

# DIARIO OFICIAL



# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## **ORDENES**

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERAVISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo de la Norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), el guardia de segunda D. Angel Martin Jiménez, del Régimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, fijando su residencia en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, quedando en la situación militar que le corresponda, haciéndosele por el Consejo Supremo da Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

Menéndez



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria D. Angel Morales Mont-

serrat, Jefe de Tropas de la Comandancia General de Melilla, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Hilario Castillo Lázaro, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

Menéndez

#### Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infantería D. Juan Carreras González, cesa en el cargo de ayudanto de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Puerto Olea, que desempenaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



#### **ARTILLERIA**

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valencia, anunciada de libre elección por Orden de 15 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 210), se dostina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Ufer y García de la Concha, de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valladolid. Madrid, 28 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (Diario Oficial núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Ordenes de 24 y 28 de septiembre de 1954 (DD. OO. núms. 220 y 223), respectivamente, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 18 de octubre de 1962, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Angel Moreno Abecia, avudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Luis Beotas Sarrais, quedando en la situación de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 1 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 27 de octubre de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Maximiano R a mírez Bethancourt, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria,

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENENDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Dia-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sebas-tián Billón Ginard, de la Agrupación de Artillería del Sahara, con doña Maria de las Mercedes Agüera Matos.

Alférez de complemento de Artillería D. Ramón Simonet Molina, del Regimiento de Artillería núm. 16, con doña Ramona León Moreno.

Madrid, 31 de octubre de 1961.

MENÉNDEZ

#### Servicios civiles

#### Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1964 («Boletin Oficial del Estado» núm. 69), causan baja en los destinos y situaciones militares que se indican los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que actualmente desempeñan, los que percibirán sus devengos hasta finalizar el corriente año por las Pagadurias de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», según lo dispuesto en la Orden de 10 de encro de 1959 («Bo-letin Oficia! del Estado» núm. 14), a partir de 1 de enero de 1965.

Teniente coronel de Artilleria, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo Gallas Encinas, del Regimiento de Ar-

tilleria núm. 16.

Comandante de Artillería D. Alfonso Igualada Rico, del Regimiento de Artilleria núm. 72.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

MENENDEZ .

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), causan baja en los destinos civiles que les fueron adjudicados por Or-den de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1964 («Boletín Ofi-cial del Estado» núm. 69), y alta en los destinos militares que se indican, a los jefes y oficiales de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir del día 1 de noviembre de 1964.

En el Regimiento Mixto de Artilleria numero 2

Comandante de Artilleria D. Juan Cardona Rodriguez.

En la Academia, Auxiliar Militar

Comandante de Artilleria D. Fernando Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro.

Pomar Miró.

En el Regimiento de Artilleria núm, 21

Comandante de Artillería D. José Balda Otermin.

En el Regimiento de Artillería núm. 22

Comandante de Artillería D. Miguel Cortés Serrano.

En la Jefatura de Artilleria de la 9.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Funcia Gallego.

En el Regimiento de Artilleria núm. 11

Capitán de Artillería D. Eduardo Jiménez Gómez. Madrid. 31 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 29 de octubre de 1964, pasa al tirupo de «Destino de Arma o Cuer-po» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», D. Armando Vélez Tabarra, el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuen-

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENENDEZ

#### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo de teniente coronel, con caracter honorifico y con la antigüedad de 25 de junio de 1964, al comandanto do Artilloría, en situación de reserva, D. José Gonzalo Ruanes, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se enenentra.

Madrid, 31 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

En la Agrupación Micta de Artilleria can, pasan a la situación de retira-número 1 do los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agru-Comandante de Artilleria D. Luis pación Temporal Militar para Serviclos Civiles, que a continuación se re-lacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria,

Capitán de complemento de Artilleria D. Angel Rodriguez Pardo, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Jesús Pérez Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1964.

Teniente de complemento de Artillería D. Diego Conde Ruiz, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de septiembre de 1964.

Otro, D. Mariano Sanz del Pozò, cumplió la edad reglamentaria el día 24° de septiembre de 1964.

Otro, D. Dionisio Crespo Romero, cumplió la edad reglamentaria el día 3 do octubre de 1964.

Otro, D. Domingo Ballesteros Ballesteros, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1964.

Otro, D. Marcelo Largo Senovilla, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1964.

Otro, D. Luciano Casado Guljarrubia, cumplio la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1964.

Otro. D. Evaristo García Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de octubre de 1964.

Otro, D. Aurelio Antón de Juan, cumplió la edad reglamentaria el día 17 da octubre de 1961.

Otro, D. Antonio Conde Mera, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1964.

Otro, D. Antonio Carrasco Duarte, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1964.

Otro, D. Félix Ramos Sandoval. cumplió la edad reglamentaria el día 20 do octubro do 1964.

Otro, D. Lorenzo Revuelto Calvo, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de octubre de 1964.

Otro, D. Bartolomé Narváez Villena, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1964. Otro, D. Cándido Cuadrado Herrero.

cumplió la edad reglamentaria el día 22 de octubre de 1964. Otro, D. Juan de la Torre Bueno,

cumplió la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1964.

Otro, D. David González Alvarez, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1964. Otro, D. Rodrigo Martin Martin, cumplió la edad reglamentaria el día

30 de octubre de 1964. Otro. D. Antonio Grandas Vázquez.

cumplió la cdad reglamentaria el día 30 de octubre de 1964. Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENENDEZ

#### Ascensos

Por haber cumplido la edad regla-mentaria en las fechas que se indi-termina el artículo 64 de las Instruc-

ciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería al altérez de dicha Es-cala y Arma D. Pedro Nogués Mella-do, del Regimiento de Artillería nú-mero 13, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 (apéndice número 6 de la «C. L.») se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería al alférez de dicha Es-cala y Arma D. Francisco Sánchez Prensa, del Regimiento de Artillería número 11, con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENÉNDEZ



#### INTENDENCIA .

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Pagaduría de Haberes de la 1.º Región Militar.—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, en segunda convocatoria.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días, a partir de la fecha de

publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. Madrid, 2 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Servicios civiles

#### Situaciones

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1894 (D. O. núm. 245), al comandante da Intendencia D. Aurello Beltrán García, con destino en la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, adjunto de segundo jefe local de Protección Civil de León, y de conformidad con el artículo 5.°, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de 18 Ciún de amis órdenes en la situación de Sanidad Militar el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en la tira D. Jesús González Lobo, por haber sido nombrado alumno de la estade Instrucción de la Escuel de Instrucción de Sanidad Militar.

de febrero de 1959 (B. O. núm. 46), causan baja en el destino civil citado y alta en el que anteriormente se encontraba, en el Almacén Central de Intendencia, con efectos administrati-vos del día 1 de noviembre próximo. Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENENDEZ

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1964 (DIA-RIO OFICIAL núm. 245), y con arreglo al artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (\*B.-O.» núm. 172), y artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en el destino que le fue adjudicado por Orden de 10 de marzo de 1964 (D. O. núm. 70), el ca-pitán de Intendencia de la Escala activa D. Conrado Hernández Bastos, de «En expectativa de Servicios Civiles» en Cáceres, el que percibirá sus devengos por la Presidencia del Go-bierno, Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales, a partir de 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de dicha Presidencia de 10 de enero de 1959 (\*B. O.» número 14) y artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 30 de octubre de 1964.

MENENDEZ

#### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1964, el teniento de complemento de Intenden-cia D. Antonio Ramos Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Sevilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



#### SANIDAD MILITAR

pedia por Orden de fecha 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248). Madrid, 2 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 22 de por enternio, a partir del dia 23 de septiembre último, en la 5.º Región Militar, plaza de Soria; el teniente-médico (E. A.) del Cuerpo de Sani-dad Militar D. Juan Gonzalo Marquina, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, como-comprendido en el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 1956 (DIARIC Oficial núm. 162). Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENENDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de tentente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencla en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumi-blemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. G. núm. 73). Plazo de admisión: Quince días há-

hiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENENDEZ

#### Sueldos

Por hallarse comprendido en cuanto preceptua el apartado e), artículo to preceptua et aparano ej, articulo cuarto de la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. núm. 65), se concede el sueldo de capitán al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Sanidad Descripto de la 104 de 15 de dallo Buendia González, de la 104 Comandancia de la Guardia Civil, debiendo percibirlo a partir de 1 de di-

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dos vacantes de sargento de Sani-dad Militar existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Apli-

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. num. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial,

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (.C. L., núm. 52), se asciende al empleo de teniente de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1961, al alférez de dicha Escala del Cuerpo de Sanidac Militar D. Gonzalo Ramos Pérez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.º Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa'a la situación de retirado, por naber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el alférez de complemento de Sanidad Militar don Constantino Rabuñal Cabezas, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, como perteneciento a la Agrupación Tem-poral Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Ingresos

como resultado de las oposiciones para tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1964 (Dia-nio Oricia, núm. 104), se concede el ingreso con aquel emploo y con ca-rácter provisional hasta que practi-quen el curso que determina la cláu-sula séptima de dicha convocatoria, a los capellanes que se relacionan a continuación, los cuales serán llamacontinuación, los cuales serán llamados oportunamente a los fines indicados, y hasta tanto quedarán en si-

tuación de disponible en las respectivas Regiones Militares de su actual residencia. Los sacerdotes movilizados que ingresan continuarán en su actual destino hasta que sean desti-nados definitivamente a los que les corresponda.

1.-D. Hipólito Gil Balbas, disponible en la 5.\* Región Militar, plaza de Soria.

2.-D. Félix Hidalgo Román, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Toledo.

3.-D. Esteban Diez Sáez, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

4.-D. Juan de la Cruz Fernandez Martinez, disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Murcia.

5.-D. Miguel Delgado Barrio, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

6.-D. Manuel Peralta de la Casa. disponible en la 9, Región Militar, plaza de Jaén.

7.-D. Acacio Turiño Morillo, disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Zamora.

8.-D. Mariano Lorrio Alba, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Guadalajara.

9.-D. Luis Aguinaga Alfonso, capellan movilizado, con consideración de alférez, con destino en el Batallón

de Infanteria de este Ministerio. 10.--D. Juan Hernández Artero, dis-ponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

11.-D. Juan de la Cruz Valverde Paradinas, disponible en la 1.ª Región

Militar, plaza de Avila.

12.—D. Eliccer Vázquez Villafañe, disponible on la 7.\* Región Militar, plaza de León.

13.—D. Adolfo Rodil Alvarez, disponible on la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

14.-D. Fernando Rivera Rodríguez, capellán movilizado, con consideración de alférez, con destino a las ór-denes del Teniente Vicario de la 7.\* Región Militar.

15 .- D. Enrique San Nicasio Rodriguez, disponible en la 7.4 Región Militar, plaza de Salamanca. 10.—D. José Casillas Lozano, dispo-

nible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

17.-D. José Jiménez Pérez, disponible en la 5.º Región Militar, plaza

de Zaragoza. 18.—D. José Velloso Salvatierra, disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Pampiona.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.

Menéndez



#### VARIAS ARMAS

ADVENTENCIA. De la página 539 a la 543 so publican cinco Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen so-licitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

# Dirección General de Acción Social



#### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Bolsas y Becas

Curso escolar 1964-65

Como continuación a la Orden de fecha 15 de octubre de 1964 se amplian los beneficios de Protección Escolar en este Ejército, a los hijos del personal de jefes, oficiales, suboficiales y C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

RELACION QUE SE CITA

PRIMERA REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Bolsas

Jefes

Teniente coronel de Artifleria don Antonio Melantucho Fernández-Calvo, para su hijo D. Antonio Ramón Me-

lantuche Varona. Coronel de Infanteria D. Miguel García Jiménez, para su hijo D. Luis Alfonso García Ortiz.

Comandante de Ingenieros D. José Luis Alvarez Carrasco, para su hija dona María del Pilar Alvarez-Carrasco y Lozano.

Comandante médico de Sanidad don Gregorio Garcia Fraile, para su hijo D. José Enrique García Ferrer. Comandante de Artillería D. Juan

Serrano García, para su hijo D. Pedro Serrano Canizares.

Comandante médico de Sanidad don Lauro Pozo Díaz, para su hija doña Laura María Pozo de la Cámara.

Teniente coronel de Caballería don Agustín Vielra Martín, para su hija dona María Paloma Vieira Ortega. Comandante de Artilleria D. Manuel

Chinchilla Carasa, para su hijo don Manuel Chinchilla Gómez.

Teniente coronel de Caballería don Ignacio Bulnes Arenal, para su hijo don José Bulnes del Rincón.

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Gonzalo do Benito de Sola, para su hijo don Ignacio do Benito Secades. Comandante de Infantería D. Ma-nuel Doncel Bravo, para su hija do-

na Maria Luisa Doncel Alvarez-Montesinos.

Comandante veterinario D. Eugenio Mercado Sierra, para su hijo D. José Maria Mercado Acero.

Comandanto del C. I. A. C. don Antonio Núñez Aparicio, para su hija dona María Providencia Núñez González.

Comandante médico de Sanidad don Antonio de Orbe Machado, para su hijo D. José María de Orbe Clavera. Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Fernando Soteras Casamayor, para su hija doña María Elena Soteras Bergua.

Conmandante de Intendencia D. Alfonso Blanco Castro, para su hijo don Alfonso Blanco García.

Comandante de Intendencia D. José Thomas Núñez, para su hijo D. Javier Thomas Gómez.

Teniente coronel de Caballería don Fernando de Sandoval y Coig, para su hijo D. Salvador de Sandoval de Aguilar.

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don Teófilo Alvarez Lain, para su hijo D. Mariano Alvarez Peré.

Comandante del C. I. A. C. don Manfredo Monforte Soler, para su hija dona María Teresa Monforte Moreno.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Ochoa de Retana y Egaña, para su hija doña Maria Angeles Ochoa de Retana y Núñez.

Comandante de Infanteria D. José Martínez Gayarre, para su hija dofia María Teresa Martínez Carreño.

Teniente coronel de Caballería don Jesús Andújar Espino, para su hija dona María Amalia Andújar Urrutia.

Comandante de Intendencia D. Petro Fernández Vidaurre, para su hija tona María Araceli Fernández Cruz. Comandante de Infantería D. Dani Juan Rodríguez-Guisado y Velatez, para su hijo D. Juan Rodríguez-Guisado y Forero.

Comandante médico de Sanidad don Antonio de Orbe, Machado, para su bija dona Paloma de Orbe Clavera.

Comandante de Artillería D. Francisco Palacios Pavón, para su hijo don Francisco Palacios Porto.

Teniente coronel de Infantería del S. E. M. don José Carlos Morillo Galcerán, para su hijo D. Fernando Morillo Casals.

Comandante del C. I. A. C. don Emilio Motilva Ilarri, para su hija dona Carmen Blanca Motilva Martí.

Teniente coronel de Cabaliería don José Cano Medrano, para su hijo don José Joaquín Cano Hernández.

Comandante de Infantería D. José Serrano Mirón, para su hija doña María Isabel Serrano Sánchez.

Comandante de Caballeria D. Claudio Torres Aller, para su hijo don José Luis Torres Fernández.

Comandante de Intendencia D. José de Diego Eleorobarrutia, para su hija dona María Pilar de Diego Zurbano.

Teniente coronel de Infanteria don Herminio Muñoz Franco, para su hija dona Maria Mercedes Muñoz Losuda.

Comandante de Caballería D. Francisco Manchado Parejo, para su hija dona Rosa Manchado Guliérrez.

Teniento coonel de Artillería don Ricardo Español Iglesias, para su hijo don Alfredo Español Crespo.

Comandante de Infantería D. Rito Moraleda Carrasco, para su hija doña María Victoria Moraleda Nieto,

#### Oficiales

Capitan de Infanteria D. Honorio Pico Berzosa, para su hija dona María del Rosario Pico Escalante.

Teniente de Oficinas Militares don Rufino Gil García, para su hijo don Rufino Gil Hernández.

Teniente topógrafo D. Andrés Donate García, para su hijo D. Tomás F. Donate Wegias.

F. Doñate Megias.
Teniente de Artillería D. Adel Martín Jiménez, para su hija doña María de los Santos Martín Martín.

Teniente de Caballería D. Genaro Moya Guzmán, para su hijo D. José Luis Moya Duque.

Teniente de Infantería D. Agustín Lorenzo Obregón, para su hijo don José Manuel Lorenzo Roncero

Teniente de Ingenieros D. Pablo Manzano Bartolomé, para su hijo don Pablo Manzano Bernández.

Teniente auxiliar de Artilleria don Antonio Pérez Marín, para su hijo don Antonio Pérez Ituarte.

Capitán auxiliar de Caballería don Honorio Serrano Rucandio, para su hijo D. Angel Luis Serrano Martín.

Teniente de Intendencia D. José Calzado Pérez, para su hija dona María del Pilar Calzado Ortega. Capitán de Infantería D. José Pé-

Capitán de Infantería D. José Pérez Enciso, para su hija doña María Concepción Pérez Esquinas.

Capitán topógrafo D. Eugenio Palacios Pascual, para su hija doña Ana María Palacios Velasco.

Teniente de Artillería D. Manuel Pérez Puertas, para su hijo D. Antonio Pérez Nicolás.

Teniente de Infantería D. Emilio García Martín, para su hijo D. Emilio García Castro.

Capitán de Ingenieros D. Tomás Bravo de la Fuente, para su hijo don Juan Octavio Bravo Garrido.

Capitán de Infantería D. Antonio Ortega Pérez, para su hija doña María del Sagrario Ortega González.

Capitán de Oficinas Militares D. Manuel Falero Amaya, para su hija dona Araceli Falero Ruiz.

Capitán de Oficinas Militares don Eufrasio Yunta Herráez, para su hija dona María del Rosarlo Yunta García.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Fernández Sánchez, para su hijo don Jesús Antonio Fernández Olivencia.

Capitán de Oficinas Militares don Angel Moreno Moral, para su hija dona María de los Consuelos Moreno Muñoz.

Capitán de Artillería D. César García Estremera, para su hija doña Maria Teresa García Munguía.

Capitan farmacentico D. Pedro Alonso Ortega, para su hijo D. Pedro Alonso Suenz de Miera.

Teniente auxiliar de Veterinaria den Juan Regalado García, para su hijo den Juan Luis Regalado Blanco.

Capitán de Ingenieros D. Ignacio Lobato Callojón, para su hijo D. José Ignacio Lobato Trías.

Teniento de Caballeria D. Manuel Bustos Medina, para su hijo D. Manuel Bustos Rodríguez.

Capitan de Artillería D. Rafael Llo- lix J. Muñoz Alvarez.

rente Tamarit, para su hija dona María Luisa Llorente Merino.

Capitán de Intendencia D. Marceliano Martín Quirós, para su hijo don Ramón Martín Sánchez.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel García Fernández; para su hijo D. Carlos García Gallardo.

Capitán de Infantería D. Lorenzo Núfiez Orozco, para su hijo D. José Luis Núfiez Perales.

Capitán de Infantería D. Arcadio García Fernández, para su hija doña María Isabel García Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Nicolás Pericacho Estévez, para su hijo don Nicolás Pericacho Díaz.

Capitán de Ingenieros D. Luis Torres Romano, para su hijo D. Javier Torres Prieto.

Capitán de Ingenieros D. Celestino Abad Patiño, para su hijo D. Fernando Abad San-Juan.

Capitán de Infanteria D. Fernando Hernández Sierra, para su hijo don Fernando Rafael Hernández Alonso.

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, para su hija doña María Cristina Jiménez García.

Teniente de Oficinas Militares don Julio Crespo Lagunas, para su hija dona María del Carmen Crespo de Pedro.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Ruano Salvador, para su hija dona María Elvira Ruano Hernández.

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Sánchez de la Nava, para su hijo don Luis Enrique Sánchez Acero.

Capitán de Oficinas Militares don Juan García Gallego, para su hijo don Juan Antonio García Hernández.

Capitán de Oficinas Militares don Isidoro Jiménez Lescuras, para su hija doña Elena Jiménez García.

Capitán de Oficinas Militares don Cirilo Otaduy Luis, para su hijo don Angel Otaduy Cruz.

Capitán de Oficioas Militares don Julián Díaz Fidalgo, para su hija doña María Sonsoles Díaz Navarro.

Capitán médico de Sanidad D. Juan Quetglas Mell, para su hijo D. Alfonso Quetglas Marimón.

Capitán médico de Sanidad D. Juan Quetglas Moll, para su hijo D. Juan Quetglas Marimón.

Teniente de Oficinas Militares don Bienvenido Frutos Gamito, para su hija doña María del Sagrario Frutos Pata.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Mario Rastrollo, para su hija dona Maria de los Dolores Mario Alvarez.

Tenlente de Infanteria D. Antonio Palma Román, para su hija doña Herminia. Palma Fuenlabrada.

Capitán de Infantería D. Francisco Rodríguez Alvarez, para su hija dona María del Carmen Rodríguez Blanes.

Capitán de Oficinas Militares don Teodomiro Vicente Izquierdo, para su hijo D. Carlos Vicente Sanchez.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Muñoz González, para su hijo D. Félix J. Muñoz Alvarez,

#### Suboficiales

Sargento especialista D. Rafael Ramírez Ruiz, para su hijo D. José Antonio Ramírez Prieto.

Ayudante de Oficinas Militàres don José Subirats Fernández, para su hijo don José Antonio Subirats Moreno.

Subteniente de Infantería D. Santiago Cristóbal Redondo, para su hija doña María Teresa Cristóbal Porras.

Subteniente de Infantería D. Ambrosio Martín Jiménez, para su hijo don Miguel Angel Martín Jiménez.

Ayudante de Oficinas Militares don Sixto Plaza Hidalgo, para su hijo don Angel Gésar Plaza Rodrigo.

Sargento topógrafo D. Angel Mora Casado, para su hija doña María del Carmen Mora Heine.

Brigada especialista D. Gervasio Molero Molero, para su hijo D. José Luis Molero Manso.

Subteniente de Infantería D. Pablo Pérez Pérez, para su hijo D. Pablo Pérez Pérez.

Subteniente de Infantería D. José Mera Gandoy, para su hija doña Maria Victoria Mera Díaz.

Sargento primero de Infanteria don Matías Diaz Reyes, para su hija doña María Emilia Faustina Díaz Castillo.

Sargento primero de Infantería don Mariano González Velázquez, para su hija doña Maria de los Angeles González Sáez.

Ayudante de Oficinas Militares don Estanislao Rodriguez López, para su hijo D. José Antonio Rodriguez Rodriguez.

Sargento primero de Artillería don Martín Burgos Romano, para su hijo don Martín Burgos Lozano.

Brigada de Intendencia D. Valeriano Andrés González, para su hijo don José María Andrés Rujas.

Subteniente de Infantería D. Jenaro Díez de Ulzurrun Escurdia, para su hijo D. Jesús María Díez de Ulzurrun Mosquera.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis García Hernández, para su hija dona María de los Angeles García Márquez.

Brigada especialista D. Juan Carretero Garrido, para su hijo D. Angel Antonio Carretero Mateo.

Brigada de Artilleria D. Juan Rubio Gutiérrez, para su hija doña Rosa Maria Rubio del Amo.

Ayudante de Oficinas Militares don José Bazaga Muñoz, para su hijo don Carlos Enrique Bazaga Miras.

Brigada do Caballería D. Martin Pérez Garcia, para su hija doña Maria Josefina Pérez San-José.

# C. A. S. E.

Maestro armero D. Angel Granda Rodríguez, para su hijo D. Angel Luis Granda Sanz.

Maestro horrador D. Gregorio Ruiz Román, para su hijo D. Carlos Ruiz Mota.

Maestro armero D. Sixto Revuelta Sanchez, para su hijo D. Miguel Angel Revuelta Asensio.

#### PRIMER GRUPO

#### Becas

#### Jefes

Comandante de Infanteria D. Diego Parra Regidor, para su hijo D. Diego Parra Martin-Urda.

#### **Oficiales**

Teniente de Ingenieros D. Eliseo Lucas Merchán, para su hijo D. Alberto Lucas Franco.

#### Suboficiales -

Brigada topógrafo D. José Luis González García, para su hijo D. José Luis González Sánchez,

Brigada de la Guardia D. Andrés Pérez Benito, para su hijo D. Juan Manuel Pérez Charlín.

#### C. A. S. E.

Maestro herrador D. Doroteo Díaz León, para su hijo D. Joaquín Díaz Martin.

#### SECUNDO GRUPO

#### Bolsas

#### Jefes

Comandante de Infantería D. Ladisino Gallego Fraga, para su hijo don Ladisino Gallego Villanuevá.

Teniente coronel de Artilleria don Ramón Montojo Martínez de Hervás, para su hijo D. Ignacio Montojo Pa-

Teniente coronel de Infantería don Juan Andrés Toledo, para su hijo don José Ramón Andrés Alonso.

Teniento coronel de Artillería del S. E. M. don Waldo Leiros Freiro, para su hija doña Maria José Leiros Alvarez.

Teniente coronel de Infanteria don Juan López Costa, para su hija dona Maria Victoria López Vidal.

Comandante de Infantería D. Ramón Sánchez Diaz, para su hijo D. Iñigo Sánchez Paños:

Teniente coronel de Infantería don Teófilo Alvarez Laín, para su hijo don Teófilo Juan Alvarez Peré.

Comandante de Artilleria D. Victoriano Hernández Martín, para su hija doña Concepción Hernández Acosta.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Fernández-Manrique Sainz, para su hija doña María Teresa Fernández-Maurique Urcelay.

Comandante de Artilléria D. Luis Martin Nebreda, para su hijo D. Isidro Martin González.

Comandante de Artillería D. Pedro Rulz de la Fuente, para su hijo don Pedro Rulz Sánchez,

Comandante de Infantería D. Aurelle Gutlérrez de la Paz, para su hijo don Aurelle Gutlérrez Esteban.

Comandante de Infantería D. Antonio de Antonio Alonso, para su hijo don Marco Antonio de Antonio Vidal. Comandante veterinario D. Pedro la Banda Egido, para su hijo D. José Pedro la Banda Tejedor.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Lavín Martínez, para su hija doña Cecilia Lavín Valdajos.

Teniente coronel de Infantería don Marino Diego Martín, para su hijo don José Diego Abarca. Comandante de Infantería D. Gerar-

Comandante de Infantería D. Gerardo García González, para su hijo don José Joaquín García Echevarria.

Teniente coronel de Artilleria don Enrique Rocafort García, para su hijo don Salvador Rocafort Lorenzo.

#### Oficiales

Teniente de Infantería D. Hilario Sánchez Hernández, para su hijo don José Antonio Sánchez Gárcía.

Teniente de Infanteria D. Miguel Lambea Luengo, para su hijo D. Miguel Angel Lambea Peinado.

(Continuará.)

# Consejo Supremo de Justicia Militar



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asambica de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJEROITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SEGUIENTES ILUSTRISIMOS SENORES:

#### INFANTERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les señala

Goronel, activo, D. Benito Gómez Oliveros. La Subinspección de la La Región Militar. Coronel honorífico, retirado, don

on Marco Antonio de Antonio Vidal. | Coronel honorifico, retirado, don Comandante veterinario D. Pedro | Gonzalo Gregori Peiró. El Gobierno Dirección General del Tesoro, Deuda narias.

Pública y Clases Pasivas. Coronel honorífico, retirado, José de la Herrán Viniegra. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Teniente coronel, reserva, D. Felipe del Hoyo Machado. La Capitanía

General de Canarias.

Teniente coronel, retirado, D. Tomás Owens y Pérez del Pulgar. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco Gómez Cornejo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda

Pública y Cláses Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. José de Molina Prieto. La Subinspección de la 2.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de

Córdoba.

Teniente coronel, retirado, D. Diego Mergelina White. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Sub-delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Teniente coronel, retirado, D. Julio Penas Infante. El Gobierno Militar de Madrid. A perebir por la Direc-ción General del Tesoro, Deuda Pú-

blica y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Lesmes Fermoso Blanco. El Gobierno Militar de Madrid, A percibir por la Direc-don General del Tesoro, Deuda Pú-

dica y Clases Pasivas.
Comandante, retirado, D. Lucrecio Maestro Pérez. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la De-legación de Hacienda de Valladolid

Comandante, retirado, D. Pablo Hervias Matute. El Gobierno Militar de Logrono. A perelbir por la Delega-ción de Hacienda de Logrono.

Comandante, retirado, D. Pedro García Trancón. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alvarez Alvarez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pú-

blica y Clases Pasivas.
Comandante, activo, D. José Chavez González. La Subinspección de la
2.º Región Militar.

Comandante, activo, D. Amancio Berger Sagasti. La Capitania General de Canarias.

Comandante, activo, D. Donato Valiente Sebastián, con antigüedad de 23 de mayo de 1964, a partir de 1 de Junto de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza,

Comandante, activo, D. José Maria Rodríguez Collantes, con antigüedad de 10 de agosto de 1964, a partir de l de septiembre de 1964. Cursó la do-cumentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante, activo, D. Angel Jurado Delgado, con antigüedad de 20 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documen- Militar de Burgos. A percibir por la blica y Clases Pasivas.

Militar de Madrid. A percibir por la tación la Capitanía General de Ca- Delegación de Hacienda de Burgos.

Comandante, activo, D. Florian Calleja Mira, con antigüedad de 5 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Comandante, activo, D. Antonio López Toril, con antigüedad de 17 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Subinspeción de la 4.ª Región Militar.

#### CABALLERIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, retirado, D. Manuel Alvarez Maldonado y Benito. El Gobier-no Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Coronel honorifico, retirado, don Joaquín Alvarez de Toledo y Mencos. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pa-

Teniente coronel, retirado, D. Luis Torón Morales. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Teniente coronei, retirado, D. José de Olea y Díaz. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Delega-ción de Hacienda de Cádiz.

Teniente coronel, retirado, D. Adolfo de Aguirre y Bustamante. El Go-bierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel honorífico, retira-do, D. Diego Amate Castellón. El Goblerno Militar de Madrid. A perelbir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Agustín Serrano García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Direc-ción General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Aurelio Ayala González. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Direc-ción General del Tesoro, Deuda Públicá y Clases Pasivas.

#### EQUITACION MILITAR

Coronel, retirado, D. José Ledesma Martinez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.º Región Militar.

#### ARTHLERIA

Con antigüedad de 26 de dielembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel, honorifico, retirado, don Jaime Saborido Manent. El Gobierno

Queda rectificada la Orden de 16 de julio de 1964 (D. O. núm. 171), en el sentido de que su verdadero nombre es como ahora se indica.

Teniente coronel, retirado, D. Faustino Chocano Carrasco. El Gobierno Militar de Badajoz, A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Teniente coronel, retirado, D. Agustín López de Ayala y Casani. El Go-bierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Dimas Alcantara Alvarez. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Comandante, retirado, D. Gregorio

Gilarranz Cabrero. - El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Antonio Toro Sánchez. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Subdelega-ción de Hacienda de Jerez de la Fron-

Comandante, retirado, D. Miguel Barrera Sacaluga. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Jacinto Isidoro Rodríguez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Manuel Fernández Villares. El Gobierno Milifar de Madrid. A percibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Juan Gor-dillo Molina. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Luis Serra Barinaga. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel. Servicios Civiles, don Genaro Alarcón Cánovas, con antigüedad de 7, de mayo de 1964, a partir de 11 de junio de 1964. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Comandante, activo, D. Enrique Arias Santisteban, con antigüedad de 20 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria.

#### INGENTEROS

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorifico, reserva, D. Emilio Amor Martinez. El Gohierno Militar de Madrid. Coronel bonorífico, retirado, D. José

López Sánchez, El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pú-

Teniente coronel, retirado, D. Florencio Mañas Aguilar. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Eliseo Nebreda García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Direc-ción General del Tesoro, Deuda Pú-

blica y Glases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco García Mouzo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Juan Ginard Tornila El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Direc-ción General del Tesoro, Deuda Pú-

blica y Clases Pasivas. Comandante, retirado, D. José Va-quero Guerra. El Gobierno Militar de · Madrid. A percibir por la Drección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Belisario Fernández Estévez. El Gobierno Militar de Madrid. A pereibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda

Pública y Clases Pasivas.
Comandante, retirado, D. Julio Mora San Miguel. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Francisco Tortajada Sitges. La Subinspección de la 3.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.

Coronel, activo, D. Cesárco Tiestos Objedo, con antigüedad de 11 de septiembre de 1964, a partir de 1 de oc-tubre de 1964. Cursó la documenta-ción la Jefatura de Transportes del Ejército.

#### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel D. Rafael Fernández de Tejada y González. La Directión General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 11 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 218), en el sentido de que su verdadero empleo es el que aliora se indica.

Comandante Sidi Lahosain Ben Allal Si Mohan, núm. 106. La Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 11 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 218), en el sentido de que el núm. 106 es el que le corresponde y no el 105, como por errror se hizo constar en dicha Orden-

#### INTENDENCIA

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les senala : .

Coronel, retirado: D. Manuel Corazón García. La Subinspección de la Pública y Clases Pasivas.

1.\* Región Militar. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
Coronel honorífico, retirado,

don Francisco Espa Cuenca. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas. Teniente coronel, retirado, D. Julio

Gálvez Piñal. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alejandro Garrido Castro. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coniandante, retirado, D. Luis Escribano Olguera. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Carrera Molina, con antigüedad de 25 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la do-cumentación la Jefatura de Intendencia del Ministerio del Ejército.

. Comandante, activo. D. Alvaro Fo-nollosa Serret, con antigüedad de 16 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

#### SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les señala

Teniente coronel médico, retirado, don Alberto Lejva Delgado, El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel médico, retirado, don Ignacio Pardo Lardies. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Jesús Gi-ménez Pérez. El Gobierno Militar de Burgos. A percibir por la Delogación de Hacienda de Burgos.

Comandante, retirado, D. Luis Alvarez Mieres. El Gobierno Militar de La Coruña, A percibir por la Delegación de Hacienda do La Coruna.

#### VETERINARIA MILITAR

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les señala

honorifico, retirado, Colestino Segovia Martín. El Gobierno Militar de Madrid. A pereibir por la Dirección Goneral del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas. Coronel honorifico, retirado, don

Miguel Fernández Riego. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda

#### OFICINAS MILITARES

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de encro de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les señala

Teniente coronel, retirado, D. Hernán Cortés Valiente. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Do-mingo García Fontecha. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda

Pública y Clases Pasivas. Comandante, retirado, D. Pedro Manzanero Cano. La Capitanía General de Canarias. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tererife.

Comandante, retirado, D. Donato Cerda Fernández. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

#### TOPOGRAFOS

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Curso la documentación la Autoridad que se les sehala

Comandante, retirado, D. Josó Clavel Canto. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alberto Fernández Pichardo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Di-rección General del Tesoro, Deuda Pública y Clasos Pasivas.

#### GUARDIA CIVIL

Coronel honorifico, retirado, D. Eladio Pin Ruiz, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESTAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUC-CION DE LAS CANTIDADES PERCIBI-DAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SI-GUIENTES ILÚSTRISIMOS SENORES:

#### INFANTERIA

Comandante, activo, D. Jacinto Fernández-Ampón Gulsández, con anti-güedad de 22 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursé la Documentación la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Capitan auxiliar, activo, D. Manuel Tomás Ruiz, con antiguedad do 13 de soptiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 1.

Capitán auxiliar, activo, D. Jaime

Chamorro Alvarez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964, Cursó la docu-mentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Abelardo Domínguez Sánchez, con antigüedad de 2 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentàción el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José-Honesto Rodríguez Julián, con antigüedad de 28 de febrero de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Eloy Ber-nardino Robles, con antigüedad de 29 de junio de 1964, a partir de 1 de ju-lio de 1964. Cursó la documentáción el Cobierno Militar de Valladolid.

#### CABALLERIA

Capitán, activo, D. Joaquín Velasco del Pozo, con antigüedad de 3 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1964. Curso la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### ARTILLERIA

· Comandante, activo, D. Jerónimo Simó Casal, con antigüedad de 24 de agosto de 1964, a partir de 1 de sep-tembre de 1964. Cursó la documentacapitán auxiliar, activo, D. Gregorio Ariza Blasco, con antigüedad de 14 de agosto de 1964, a partir de 1 de sep-tiembre de 1964. Cursó la documentación la 1. Zona de la Instrucción Premilitar Superlor.

Capitán auxiliar, activo, D. Jaime Vila Pons, con antigüedad de 29 de agosto de 1964, a partir de 1 de sep-tiembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Pablo González Pérez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.º Region Militar.

Capitan de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Cristóbal Granados Sedeño, con antiguedad de 9 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### INGENIEROS

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Ignacio Hernández Corredera, con antigüedad de 9 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1963. Carsó la docu-mentación el Gobierno Militar de Ma-

Comandante de complemento, Agru-pación Temporal Militar, D. Antonio González Escobar, con antigüedad de 12 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Gursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Francisco

de mayo de 1964, a partir de 1 de ju-nio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Gerardo Serrano Garcia, con antigüedad de 17 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Curso la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. José López Zumel, con antigüedad de 8 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Curso la documentación la Instrucción Premilitar Supe-

Teniente coronel activo, D. Emilio Solo de Zaldívar Alvarez, con antigüedad de 13 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Robles Núñez-Arenas, con antigüedad de 3 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Regimiento de Movi-lización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Rodríguez Giles, con antigüedad de 6 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Capitán auxillar, activo, D. José García Parrilla, con antigüedad de 6 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitania General de Canarias.

#### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Teniente D. José María Domínguez García, con antigüedad de 9 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### SANIDAD MILITAR

Comandante médico, activo, D. José López-Viota Cabrera, con antigüedad de 5 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### VETERINARIA MILITAR

Comandante, activo, D. Isidoro Vital Rodríguez, con antiguedad de 30 de junio do 1964, a partir de 1 de ju-lio de 1964. Curso la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Mi-

Comandante, activo, D. Félix Gordo Sanchez, con antigüedad de 27 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Curso la documentación la Dirección General de Instrucción y Ensėfiauza.

#### OFICINAS MILITARES

Capitán, activo, D. Anastasio de Porras García, con antigüedad de 31 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documenta-Mozas Hidalgo; con antigüedad de 12 ción la División de Infanteria «Ovie- neral de la 4.º Región Militar.

do. núm. 71. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el articulo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Miguel Dominguez Martin, con antigüedad de 13 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. José María Busta Sánchez, con antigüedad de 18 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Capitán, activo, D. Daniel Lobato Callejón, con antigüedad de 24 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

#### GUARDIA CIVIL

Teniente coronel, activo, D. Marceliano Hernández Rodríguez, con antigüedad de 4 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1938 -(D. O. NUM. 295)

#### INFANTERIA

Comandante honorifco, reserva, don Raimundo Riestra del Moral, con antigüedad de 18 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, activo, D. Lutgardo Jiménez Zayas, con antigüedad de 4 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.\* Región Militar.

Capitán, activo, D. José Lasso Rodriguez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

#### LA LEGION

Teniente, activo, D. Marcos Marcelino Pernia, con antigüedad de 14 de mayo de 1064, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### · CABALLERIA

Comandante, activo, D. Manuel Perez Abascal, con antigüedad de 4 de agosto de 1964, a partir de 1 de sep-tiembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### ARTILLERIA

Tenlente coronel, activo, D. Ignacio Roca de Togores y Tordesillas, con antigüedad de 29 de agosto de 1963, a partir de 1 de septiembre de 1903. Cursó la documentación la Capitanía Ge-

Comandante honorífico, reserva, don Florencio Herrero Serrano, con antiguedad de 19 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante, activo, D. José Luis Vivar Delgado, con antigüedad de 22 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### INGENIEROS

Teniente de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Manuel Blázquez Martín, con antigüedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madril.

Teniente de complemento, Agrupa-cón Temporal Militar, D. José García Rodrigo, con antiguedad de 31 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación le Gobierno Militar de Madrid.

#### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Teniente coronel D. Pedro González de Uzqueta Cerrillo, con antigüedad de 28 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Dirección General do Mutilados. La antiguedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Regiamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

#### CUERPO ECLESIASTICO

Comandante capellán, activo, don Nicolas Domenech Espuña, con antiguedad de 17 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Provicariato Castrense del Ministerio del Ejército.

#### OPICINAS MILITARES

Capitán, activo, D. Francisco Casta-neda Pérez, con antiguedad de 6 de junio de 1963, a partir de 1 de julio de 1963. Cursó la documentación la Capitania General de la 4.º Región Miiltar. La antigüedad que so le asigna es la que le corresponde come comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado per Decrete doe 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

#### GUARDIA CIVIL

Teniente; activo, D. Luis Canas Redondo, con antigüedad de 27 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civl.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUC-CION DE LAS CANTIDADES PERCIBI-DAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SI-**GUIENTES ILUSTRISIMOS SENORES:** 

#### CUERPO GENERAL

Captan de fragata, activo, D. José Luis Rodríguez y Rodríguez de To-rres, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964, Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### INFANTERIA DE MARINA

Coronel, retirado, D. Joaquín María Pery Rebollo, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de encro de 1964. Cursó la documen-

tación el Ministerio de Marina.
Comandante, activo, D. Alejandro
Anguiano Villalva, con antiguedad de
18 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Coronel honorifico, retirado, D. Juan Luis Arman Macías, con antiguedad de 26 de diciembre de 1963, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación ol Ministério de Marina.

Teniente coronei, activo, D. Antonio Duboy de Lucas, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documen-tación el Ministerio de Marina.

#### CUERPO DE SANIDAD

Coronel médico, retirado, D. Rafael Caceres García, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo, a partir de 1 de ene-ro de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PESETAS ANUALES, CON ARRIGIO A
LA LEY DE 26 DE DICTIMBUR DE 1958 (D. O. NUM. 203), PREVIA DEDUC-CION DE LAS CANTIDADES PERCEBI-DAS POR LA ANTERIOR PIONSION, DESDIS LA MICHA DISI, COBRO DIS ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SL GUIDNTES ILUSTRISIMOS SENORES:

#### CUERPO DE SANIDAD

Comandanto médico, activo, D. José María Suárez Altozano, con antigüe- 1 de octubre de 1964. Cursó la docu-

dad de 14 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961, Cursó la documentación el Ministerio de Ma-

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### CUERPO GENERAL

Capitán de corbeta, activo, D. Luis González Mexías, con antigüedad de 16 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### INFANTERIA DE MARINA

Mayor de primera, activo, D. Manuel Pardo Fernández, con antigüedad de 6 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Comandante, activo, D. Joaquín Mocomandante, activo, D. Joaquin Mo-lins Ristori, con antigüedad de 1 de agosto de 1964, a partir de 1 de agos-to de 1964. Curso la documentación el Ministerio de Marina. Comandante, activo, D. Alejandro Molins Ristori, con antigüedad de 1

de agosto de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PM-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUC-CION DE LAS CANTIDADES PERCIBI-DAS POR LA ANTERIOR PENSION. DESDE LA FECHA DEL COSRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SI-**GUIENTES ILUSTRISIMOS SENORES:** 

#### ARMA DE AVIACION.

Coronel, retirado, D. Antonio Pérez-Caballero y Moltó, con antigüedad de 26 de septiembro do 1963, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Con-

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESTAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEV DE 26 DE DICHEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 205), PROVIA DEDUC-CION DE LAS CANTIDADES PERCIBI-DAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUBYA CONCESION, A LOS SI-GUIENTES ILUSTRISIMOS SENORES:

#### SANIDAD

Comandante médico, activo, D. José de la Lama Navarro, con antiguedad de 6 de septiembre de 1964, a partir de mentación la Región Aérea del Es-

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM, 295)

ARMA DE AVIACION

Capitán, activo, D. José Ramón Garrido Capa, con antigüedad de 7 de febrero de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación la que se le asigna es la que le corres- Región Aérea Central.

nonde como comprendido en el articulo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Carlos Salamanea Salamanca, con antigüedad de 24 de julio de 1964, a partir de 1 de agostó de 1964. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Mozo Blázquez, con antigüedad de 24 de julio de 1964, a partir de 1 de agos-Región Aérea Central. La antigüedad to de 1964. Cursó la documentación la

Comandante, activo, D. Francisco Coslado Arévalo, con antigüedad de 31 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrd, 29 de octubre de 1964.

MENENDEZ

ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de pensiones actualizadas.



#### **ORDENES** LA PRESIDENCIA DE DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden de 21 de octubre de 1964 por la que se convoca el concurso núm. 47 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Des-Hnos Civiles.

CLASE TERCERA

(Destinos del Estado, Pròvincia y Municipio)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

terpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Toledo.—Una de portero tercero de naevo ingreso en el Instituto dotada on 9.600 pesetas de sueldo anual, dos Pagas extraordinarias y una gratifi-cación complementaria de 1.800 pesc-🌬, para la Escuela del Magisterio. Valencia.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Superior de Policia, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Cerámica, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Tres de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Burjasot (Valencia).—Una de porte-ro tercero de nuevo ingreso en la Estación Naranjera y Fitopatológica, dotada igual que la anterior,

Manises (Valencia).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Cerámica (Práctica), dotada igual que la anterior.

Requena (Valencia).—Una de por-tero tercero de nuevo ingrese en el Instituto, dotada igual que la ante-

Simancas (Valladolid).--Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo General, dotada igual que la anterior.

Vitoria.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Alcañices (Zamora).--Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Aduanas, dotada igual que la anterior.

Allcante.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Industria, dotada igual que la anterior.

Almería.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Almeria.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Aries y Oficios, dotada igual que la anterior.

Almería.--Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

Badajoz.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Popular, dotada igual que la anterior.

Barcelona.-Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales, dotadas igual que la anterior.

Barcelona. — Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotadas igual que la an-

Barcelona,-Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «N. Fontanals», dotadas igual que la anterior.

Barcelona.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Verdaguer», dotada igual que la anterior. Barcelona.—Dos de portero tercero, de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotadas Igual que la anterior.

Sabadell (Barcelona).-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anteror.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Bilbao.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración (ña).—Una de portero tercero de nuevo

de Aduanas, dotada igual que la anterior.

Bilbao.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil. dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.-Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Bilbao .- Tres de portero tercero de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Bilbao.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotada igual que la anterior.

Caceres.-Una de portero tecero de nuevo ingreso en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Gabriel Galán», dotada igual que la anterior.

Cádiz.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

'Algeciras (Cádiz).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).--Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la autorior

Castellón.-Una do portero tercero do nuevo ingreso en el Instituto «Francisco Ribalta», dotada igual que la anterior.

El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Una de portero tercero de nuevo in-greso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coru-

ingreso en la Universidad, dotada

igual que la anterior. Cuenca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cuenca.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la ante-

Cuenca.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la an-

Gerona.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Gerona.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la an-

Granada.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura de Policía, dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, do-, tada igual que la anterior.

Jaén.-Una de portero tercero de ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Jaén. - Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Jaén.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Virgen del Carmen, dotada igual que la anterior.

León.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

León.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional do Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Logrono.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Logrono.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Madrid.-Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Ministerio de Educación Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.-Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.-Una do portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando», dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Bellas Artes, dotada igual que la

nuevo ingreso en la Dirécción de Bibliotecas Populares, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela-Hogar'y Profesional de la Mujer, dotada igual que la anterior.

Madrid.-Una de portero tercero de núevo ingreso en el Museo Arqueológico Nacional, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Alcala de Henares (Madrid).—Una. de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Malaga.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Murcia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Orense.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Trabajo, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Estadística, dotada igual que la ante-

Palencia.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la ante-

Palencia.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «lorge Manrique», dotada igual que la ante-

Palma de Mallorca.--Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Estadística, dotada igual que la anterior.

Mahon (Balcares).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca, dotada igual que la anterior.

Ibiza (Balcares).—Una de portero tercero do nuevo ingreso en la Depositaria de Hacienda, dotada igual que la anterior.

Pamplona.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Pontevedra.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Corross, dotada igual que la antarior.

Pontovedra.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Salamanca.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, todata igual que la anterior. Ciudad Rodrigo (Salamanca).-

de portero tercero de nuevo ingreso

Madrid.—Una de portero tercero de en el Instituto, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.--Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.--Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Oñate (Guipúzcoa).-Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotadas igual que la anterior.

Santa Cruz de Tenerife. — Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero, dotada igual que la anterior.

La Laguna (Tenerife).-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

La Laguna (Tenerife).—Una de por-tero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotada igual que la an-

Santander.-Una de portero tercerode nuevo ingreso en la Escuela de Magisterio, masculino, dotada igual que la anterior.

Santander.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Peritos Industriales, dotada igual que la anterior.

Santander.-Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Na-cional de Enschanza Media, dotadas igual que la anterior.

Segovia.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Históri-

co, dotada igual que la anterior. Segovia.—Tres de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Soria. — Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Soria. - Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que 🗛 anterior.

Soria. — Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Musco Numantino, dotada igual que la anterior.

Soria. — Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Celtibero, dotada igual que la anterior.

Tarragona.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro Topográfico Parcelario, dotada igual que la anterior.

Tortosa (Tarragona).--Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «J. Bau», dotada igual que la anterior.

Tornel.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Tres de portere tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ibánez Martin», dotadas igual que la anterior.

Toledo.-Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Diblioteca Publica, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de

nuevo ingreso en el Gobierno Civil,

dotada igual que la anterior. Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Teleco-municación, dotada igual que la an-

valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nnevo ingreso en el Instituto «San Vicente Ferrer», dotada igual que la anterior.

Valencia.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo del Reino, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Núnez de Arce», dotada igual que la anterior.

Alicante.--Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Junta Calificado-ra de Aspirantes a Destinos Civiles, dotada igual que la anterior.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Jaén.-Una de ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Trabajo, doiada con 0.600 pesetas de sueldo anual y dos mensualidades extraordinarias, 1.800 pesetas de remuneración complementaria. 14.500 pesetas de gratifica-ción unificada; abril, 18 de julio, oc-tubre y Navidad, 2.716 pesetas y, ade-más, una gratificación por rendi-miento en trabajo de carácter eventual y variable.

Centa.-Una de ordenanza de tercera clase para los servicios de la Magistratura de Trabajo, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos mensualidades extraordinarias; remunera-ción complementaria, 1.800 pesetas; gratificación unificada, 4.600 pesetas; abril, 18 de julio, octubre y Navidad, 2.716 pesetas; percibiendo, asimismo, olras dos gratificaciones en cuantía variable que tienen asignadas específicamente el personal de los servicios de las Magistraturas de Trabajo.

Huesca.-Una de ordenanza de tercera clase para los servicios de la Ma-gistratura de Trabajo, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Nota .- El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que so regula este concurso.

#### CLASE TERCERA (Otros destinos)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax

Cuenca.—Una de conserje en el Dis-Pensario Antituberculoso, dotada con trito Forestal, dotadas igual que la la Jefatura Regional Leonesa, dotada

10.800 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y la gratificación complementaria anual de 3.600 pesetas.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Avilés (Oviedo).—Una de subalterno de tercera clase en la Subsección de Trabajos Portuarios, dotada con el sueldo anual de 10.080 pesetas, dos pagas extraordinarias y una remuneración complementaria, en concepto de plus de carestía de vida, de 1.890 pesetas.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Puertos y Señales Maritimas

Cartagena (Murcia).—Una de guar-dián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: sueldo, 8.760 pesetas; complemento, 15.360 pesetas; 30 por 100 de ambos de subsidio único, 7.236 pesetas; dos pagas extraordinarias y bienios del 5 por 100 del sueldo, complemento y 30 por 100 de ambos.

#### ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

Santa Cruz de Tenerife.-Una de ordenanza en la Delegación Provincial dotada con el sueldo anual de 27.600 pesetas, incrementado en un 30 por 100 por residencia en Canarias y una grafificación anual de 2.000 pesetas.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Madrid.-Una de ordenanza, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, una remuneración-complementaria del 60 por 100 de su sueldo, una gratificación fija de 3.750 pesetas anuales y demás emolu-mentos que reglamentariamento puedan corresponderle.

Nota.-El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este consurso.

#### CLASE CUARTA (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Alicante.--Una de guarda en el Distrito Forestal, dotada con 9.600 pesetas de sueido anual, dos pagas extraordi-narias y el 30 por 100 sobre 6.000 pe-setas en concepto de gratificación. (La residencia, en un lugar dentro del Distrito.)

Avila.-Cuatro de guarda en el Dis-

anterior y con las mismas circunstan-

Baleares.-Siete de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Castellón.—Una de guarda en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y con la mismas circunstancias.

Ciudad Real.—Tres de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias

León.-Cuatro de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstan-

Logroño.—Dos de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstan-

Tenerife.-Dos de guarda en el Distrito Forestal, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstan-

Guadalajara.-Una de guarda en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstan-

Nota,-El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a) de la Orden por la que se regula este concurso.

#### CLASE CUARTA (Otros destinos)

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Patrimonio Forestal del Estado

Burgos.—Una de guarda segundo en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada con 10.224 pesetas de sueldo anual, 10 por 100 de participación de beneficios sobre el sueldo, 30 por 100 de premio de asistencia y regularidad en el trabajo sobre el sueldo base, 80 por 100 de premio voluntario, también sobre el sueldo base, y dos pagas extraordinarias. (La residencia, en Dobro, término municipal de Los Altos.)

Santander.—Una de guarda segun-do en la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, dotada igual que la anterior. (La residencia en Lamasón, término municipal de Lamasón.)

Huesca.—Una de guarda segundo en la Jefatura Regional del Ebro, dotada igual que la anterior. (La residencia, er Proto, término municipal de Broto.)

Lérida.-Una de guarda segundo en Lerida.—Dia de guarda segundo en la Jefatura Regional del Nordeste, do lada igual que la anterior. (La residencia, en Coll de Nargó, término municipal de Coll de Nargó.)

Toledo.—Una de guarda segundo en la Brigada de Toledo, dotada igual que la anterior. (La residencia, en Poledo F. Oninto de Mora término respectos.

blado F. Quinto de Mora, término mu-nicipal de Los Yébenes.)

Valencia.-Una de guarda segundo en la Segunda División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal «El Llano de Calderón», término municipal de Cortes de Pallás.)

León.—Una de guarda segundo en

igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal Campo Sagrado, término municipal de Cuadros.)

Albacete. — Una de guarda segundo en la Brigada de Albacete, dotada igual que la anterior. (La residencia, en El Ojuelo, término municipal de Salobre.)

Córdoba. — Una de guarda segundo en la Jefatura Regional Alta Andalucia, dotada igual que la anterior. (La residencia, en casa forestal Ascambrón, término municipal de Villavi-

ciosa.)

Observaciones a las vacantes de quardas forestales anteriormente relacionadas.-Los lugares de residencia que se señalan podrán variar por necesidades del servicio a causa de modificaciones en la distribución entre los guardas forestales en los montes que han de cuostodiar.

#### HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS

Guadalupe (Cáceres).—Una de guarda rural, dotada con el sueldo diario de 65 pesetas, más tres mensualidades

extraordinarias.

Piedrabuena (Cludad Real).—Una de guarda rural, dotada con el sueldo diario de 65 pesetas y demás ventajas económicas senaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Montanuy (Huesca).-Una de guarda rural, dotada con la retribución y demás condiciones económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Villemuelas (Toledo).—Una de guar-da rural, dotada con la retribución y demás condiciones económicas señaladas en el Reglamento de personal al servicio de las Hermandades.

Nota.-El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden per la que se regula este concurso.

(Del B. O. del E. núm. 263, de 1964.)

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Sorvicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y apellidos, situación y motivo de la bajā:

#### Colocados

Capitan de Infanteria D. Gregorio Rufo Caro, Doleguelón de Haclenda de Huelva. Retirado el 15 de octubro de 1964.

Capitan de Infanteria D. Francisco Tauste Vaca. Diputación Provincial do Almeria. Retirado el 18 de octubre

de 1964.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Herreros del Rosal. Junta de Obras del Puerto de Malaga. Retirado el 16 de octubre de 1964.

Teniente de Infanteria D. Arturo Ciria Diez. Delegación de Hacienda de Soria. Relirado el 21 de octubre de 1964.

Teniente de Infanteria D. José Arenas López. Administración de Correos de Los Alcázares (Murcia). Retirado el 5 de agosto de 1964.

Teniente de Infanteria D. Abilio Bueno Ríos, CAMPSA, Subsidiaria de Zamora. Retirado el 14 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Pedro Cebollada García. Delegación de Hacienda de Teruel. Retirado el 19 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Faustino Gómez Arostegui. Taller de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza). Retirado el 15 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Rodrigo Crespo Suárez. Dirección General de Servicios. Jefatura de Intendencia de Madrid. Retirado el 12 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Sánchez Portillo. Banco Exterior de España. Sevilla. Retirado el 10 de octubre de 1964.

Teniente de Sanidad D. Luis Pèrez Freire. Litografía Roel Munch. La Coruña. Retirado el 15 de octubre de 1964,

Teniente de la Guardia Civil don Adolfo Oliete García, Dirección General de Industria y Maierial. Ministe-rio del Aire. Madrid. Retirado el 27 de agosto de 1961.

Teulente de la Guardia Civil D. José Rovi Luna. Maestranza Aérea de Madrid. Retirado el 13 de octubre de 1964.

Teniente de la Guardia Civil D. José Cuesta Puyuelo. Delegación de Hacienda de Barcelona, Retirado el 7 de octubre de 1964.

Alférez de Caballería D. Manuel Alvarez Vicente. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 19 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Jesús Busnadlego Martín. RENFE. (Estación de Atocha). Madrid. Retirado el 15 de octubre de 1964.

Brigada de Infanțeria D. Francisco Camacho Sánchez. Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba). Retirado el 18 de octubre de 1964.

Brigada de Infanteria D. Dionisio Castro Cacheiro. Centro de Enseñan-za Media y Profesional de Sabadell (Barcelona). Retirado el 14 de octubre de 1964.

Brigada de Infanteria D. Manuel Dominguez Sánchez. Patronato de Casas Militares. Madrid. Retirado el 15 de octubre de 1964.

Brigada de Infantería D. Florentino Gil Manso. Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia. Retirado el 16 de octubre de 1964.

Brigada de Cabailería D. Miguel Valenzuela García. Empresa «Sirius, S. A., de Madrid. Retirado el 17 de octubre de 1964.

Brigada de Artilleria D. Feliciano García León. Distrito Instrucción Premilitar Superior. La Laguna (Tenerife). Retirado el 13 de octubre de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Telesforo Martín Rodriguez. Grupo de Autome-vilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Retirado el 111 de octubre de 1964.

Brigada de Sanidad D. Baudilio Abajo Martinez. Juzgado Municipal número 1, de Pamplona, Retirado el 20 de octubre de 1964.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Infantéria D. Luis González Uve. Refirado el 21 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería D. Julián Romero Diaz. Retirado el 18 de octubre de 1964.

Teniente de Caballería D. Julián Huecas Pitaluga. Retirado el 18 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Domingo Albelo Hernández. Retirado el 11 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. José Luis Fernández Molinuevo, Retirado el 2 de octubre de 1964..

Teniente de Intendencia D. Constantino Reca Ortiz. Retirado el 12 de octubre de 1964.

Alférez de Ingenieros D. Agustín Bermúdez Alvarez. Retirado el 6 de octubre de 1964.

Brigada de Infanteria D. José Garcia Martín. Retirado el 16 de octubre

Brigada de Infantería D. Pedro Moraño Cano. Retirado el 20 de octubre de 1964.

Brigada de Infantoria D. Lorenzo Sánchez Calvo, Retirado el 18-de octubre de 1964.

Brigada de Ingenieros D. Juan Palerm Paulino. Retirado el 12 de octubre de 1964.

Sargento de Artilleria D. Gerardo Noguerol Portugal. Retirado el 19 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsolo nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecdo en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 (\*Boletin Oficial del Estado» num. 199) y 30 de marzo de 1954 (\*B. O. del Esta-

dos núm. 91). Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—Por delegación, Scrafin Sanchez Fuensanta.

Exemos. Şres. Ministres ...

Exemos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Muyor, esta Prosidencia del Gobierno tiene a bien nombrar vocal en la Comisión Interministerial encargada de acomodar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar, creads por Orden de 24 de septiembre de 1963 («B. O. del Estado» número 232, del dia 27), al teniente coronel del Cuer-po Jurídico del Aire D. Gregorio Martin Vargas, en sustitución de D. Francisco Ausin Robles, que cesa por haber cumplido la edad reglamentaria y pasar a la situación de retirado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de octubre de 1964.

CARRERO

Exemos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar vocal en la Comisión Interministerial para el estudio de los problemas que tiene planteados la Hermandad de Retirados de los tres Ejércitos. Greada por Orden de 6 de abril de 1962 (\*B. O. del Estado: núm. 89, del día 13), al coro-nel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Cabello de Mena, en sustitución de D. Francisco Ausín Robles, que cesa por haber pasado a la situación de retirado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de octubre de 1964.

CARRERO

Exemos, Sres. General Jefe del Alto . Estado Mayor y Ministros del Ejér-cito, de Marina, d' la Gobernación y del Aire.

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Bole-lin Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 (\*B. O. del Estados núm. 91), y ampliada por Ley 195/1963 (\*B. Ö. del Estados núm. 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 31 de agosto de 1964 (\*Boletin Oficial del Estados núm. 221), para la provisión de una plaza de auxillar administrativo taquimecanógrafo de la «Compañía Arrendataria del Mono-pollo de Petróleo, S. A.», en la factoria de Sevilla,

Esta Presidencia del Gobierno dis-

Artículo 1.º Se adjudica, con carácter provisional, la citada vacante al capitan de complemento de Veterinaria D. José Bañasco García, en situación de «Colocado» en la Jefatura de

cios de Intendencia de la 3.º Región Militar, Parque de Intendencia de Sevilla.

Art. 2.º Quien se considere perjudicada como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale al efecio la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la Por delegación, Scrafin Sánchez Fuendel registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamênte.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Jun-ta Calificadora después de los cinco dias naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art, 3.º Transcurrido el plazo sefialado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Bolotín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja

de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (\*B. O. del Es-

tado» núm. 88). Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1964.—Por Delegación, Serafin Sanchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 265, de 1964.)

Exemo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de con-Almacenes y Pagaduría de los Servi- formidad con el parrafo segundo del

artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de las respectivas Escalas auxiliares del Ejer-cito de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

#### Infanteria

Don Francisco Guerrero Garcia. Don Alejandro Mazarias Narro. Don José Jaime Parra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1964.-

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (\*Boletín Oficial del Estado\* número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la si-tuación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Lay al oficial y al subde la citada Ley, el oficial y el sub-oficial que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el articulo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Teniente de Infanteria D. Francisco Perez Domínguez, Procedencia, Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra). Lugar donde fija su residencia, Vigo.

Brigada de Infantería D. Germán Muñoz Rincón.—Procedencia, Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Madrid.—Lugar donde fija su residencia, Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1964.-P. D., Serafin Sanchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 266, de 1964.)

#### **ENAJENACIONES** SECCION **ADQUISICIONES** DE

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ORIENSE

Expediente nům. 2/64

Autorizada por la Superioridad la contratación, por el sistema de sú-basta, de la elaboración de pan con destino a las Fuerzas Armadas de la plaza, se convoca a los industriales ción de los ofertantes en la calle de

panaderos que descen concurrir a la misma.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1964, a las once horas, en la calle de José Antonio, núm. 23 (oficinas del Gobierno Militar).

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposi-

José Antonio, núm. 23 (oficinas del Gobierno Militar), donde podrán ser examinadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Orense, 3 de noviembre de 1964.

Núm. 996

# HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de artículos y viveres hasta las once horas de los días 10 y 20 del mes actual para el consumo del mes de diciembre próximo.

Informes en la Administración. Importe de los anuncios a prorra-

Palma, 1 de noviembre de 1964.

Núm. 999

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de diciembre próximo.

Informes, en la Administración. Valladolid, 3 de noviembre de 1964.

Núm. 998

P. 1-1

GUARDIA CIVIL. COLEGIO DE GUAR-DIAS JOVENES «DUQUE DE AHU-MADA»

#### Valdemoro (Madrid)

A las once horas del día 25 de noviembre próximo se procederá en este Colegio a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, siendo el importe de los gastos de este anuncio a cargo del comprador.

Valdemoro, 31 de octubre de 1964.

Num. 997

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTO-MOVILISMO

Concurso para adquisición de semiremolques de 9 Tm.

Expediente núm. 52/64

#### Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de ún concurso para la adquisición del material que a continuación se detalla, al precio límite que igualmente se indica:

Disciocho semiremolques de nueve toneladas, al precio limite por unidad de 180.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Dotall General de esta Jestatura, sita en el Ministerio del Ejóretto, calle de Alcalá, núm. 51, el día 2 de dictembre de 1965, a las ones horas.

Durante media hora el Tribinal admitira cuantas oferias se presenten, y podra exigir todas las garantías que estima pracisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

#### MODELO DE PROPOSICION ,

Don ...... (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ......, calle ....., número ......, teléfono ......, con Documento Nacional de Identidad ...... (reseñandose este documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio, como representante legal o como apoderado de ......) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», Diardo Oficial, del Ministerio del Ejército y «B. O. de la Provincia de Madrid», y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 52/63, para la adquisición de 18 semiremolques de 9 toneladas, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas por unidad.
3.º Que al pliego de ofertas se uno

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ...... (en letra) ...... pesetas, que justifica el depósito hecho con arregio al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unon al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. El importe de los anuncios será sa-

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.

Núm. 903. (Urgente.) P. 11-1

#### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALBARES

El próximo día 15 de diciembre (martes), y a las horas que se indican, y en las modalidades que se expresan, procederá esta Junta a la adjudicación y venta de los artículos que a continuación se indican, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, avenida General Primo de Rivera, 8/n.

Por subasta, a las once horas, von-

32.611 kilos de salvado y 12.118 kilos de harinillas, del Almacén Regional de Intendencia de Baleares en Palma.

8.207 kilos de salvado y 5:109 de harinillas, del Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada/lote.

Precios mínimos: Harinillas, a 3,50 pesetas kilo, y salvado, a 3,00 pesetas kilo.

Por gestión directa con promoción de oferta.

Sul.

36.932 kilos para el Almaçén Regional de Intendencia de Baleares.

11.060 kilos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Precio límite: 1,60 pesetas kilo para ambas plazas.

Levadura.

4.263 kilos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares.

3.807 kilos para el Almacen Local de Intendencia de Mahón.

2.131 kilos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.

Precio límite: 16 pesetas el kilo para ambas pluzas; las ofertas por la totalidad de cada plaza.

Hasta las doce horas del lunes, dia 14 de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta de las adquisiciones por gestión directa.

las adquisiciones por gestión directa. Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar y debidamente reintegradas, con póliza de tres pesetas el original.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como cuanta información se desee sobre estas gestiones se facilitarán en la Secretaría de la Junta, Cuartel de Intendencia, calle Socorro, núm. 54. Palma de Mallorca.

El importe de la publicidad a cargo de los adjudicatorios.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1964.

Núm. 1.000

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TEC-NICO DE INTENDENCIA

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 12 de los corrientes se admiten ofertas para la adquisición, por el sistema de concierto directo, de:

Una enciclopedia «Salvat», de Ciencia y Tecnología. Un proyector de diapositivas.

Puoden consultarse los pliegos y antecedentes en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm, 86).

Importe de este anuncio con cargo a adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviémbre de 1964.

Núm. 995

P. 1-1